BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1874 — AÑO III—número 775

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes................	$ 25
" " semestre............	" 150
" " año................	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores—Agencia de Matti y Piera.

Mañana

Montevideo, "Rio de la Plata".
Salto, "Villa del Salto".
Asuncion, "Cisne".
Rosario, "G. Nazar".
Santa Fé, "Lujan".

Domingo

Rosario, "Proveedor".

Lunes

Montevideo, "Rio Uruguay".
Agentes A Matti y Piera Cangallo 30.

REDACCION

Siguen las firmas

Despues de leer el artículo con que nos regala «La Nacion», diario de la propiedad del general Mitre y escrito por sus mas entusiastas partidarios, se nos ha ocurrido poner al frente de este artículo el rubro de: «Siguen las firmas».

Y en verdad, que esa frase sacramental de siguen las firmas, es la que mejor le cuadra á los artículos del colega, con que parece anonadar la época de renovacion que atravesamos; y con los que pretende hundir á sus enemigos políticos y vencedores por la voluntad del pueblo el 1.° de Febrero.

Si señor, «La Nacion» hoy como hace un mes, como hace seis meses, nos sigue aturdiendo con su grita discordante y clamorea, dándose golpes en la frente, magullándose los carrillos hasta hacerse saltar las lágrimas, para decirnos que el pais se pierde, que la República naufraga, que los alsinistas son unos pícaros, que Alvaro Barros lo que suba al gobierno se vá á comer crudos á los niños de la escuela y que por último, de un dia para otro, no vá á quedar títere con cabeza, ni mitrista alguno en la administracion.

Y, despues de leer esos largos articulazos de «La Nacion» sobre tan terribles como alarmantes temas, nosotros á moda de refran esclamamos sin quererlo: ¡Siguen las firmas!

Está visto que el general Mitre está pasando por un verdadero equinocio de derrotas y desgracias.

Don Quijote, ese sublime ente, creacion fantástica y bellísima del inclito Cervantes y Saavedra, no pasó jamás por aventura mas descomunal ni lamentable.

Desgraciadamente para el general Mitre, el dulce amor de alguna nunca bien ponderada Leonor, no vendrá en su socorro, endulzando sus penas y sus cuitas con la fragante ambrosía de sus encantos ó pensamientos.

Y en verdad que es triste cosa lo que pasa para el general Mitre y su circulo en estos momentos.

Los alsinistas ha triunfado en todas partes.

Ellos se han apoderado de las Cámaras, aunque aun quedan en ellas algunos *elejidos del Grande Oriente*, ellos dentro de breves dias seran dueños del poder ejecutivo, puesto que el Pte. del S. coronel don Alvaro Barros, se PERMITIRA ser gobernador sin haber recibido de antemano permiso del ilustre comendador del Imperio General Argentino don Bartolomé Mitre.

Ellos dias despues, de propia voluntad y habiendo segun «La Nacion» ENGATUSADO al pueblo, llevarán á la Presidencia de la República al doctor don Nicolás Avellaneda.

Y todo esto, sin autorizacion ni permiso del señor Comendador.

Vamos, si esto sigue asi y siguen las firmas, y «La Nacion» continúa en su empeño de desacreditar á los alsinistas, la república se pierde, Buenos Aires se hunde, la América del Norte se descompagina y la última escena del Guaraní, será ejecutada por el general desempeñando el rol de don Gonzalo y para mayor desgracia y conflicto, Alsina, el gato negro de «La Nacion» aparecerá á lo lejos y en medio de una época bonancible y grata, contemplando con horror, los estragos producidos por la mina con que espera hacer volar el general Mitre, la montaña de sus ambiciones y mas ardientes deseos.

Pobre Gral, su epoca ha pasado ya y fatalmente para él esta condenado por el destino á contemplar el reino de sus enemigos y la felicidad de la pobre republica á quien tanto mal ha hecho y á quien ató imprudentemente, al carro del Imperio Esclavócrata.

Como ha de ser general, esa es la naturaleza de las cosas humanas y asi es como todo se cambia y se muda en la tierra.

Calma general y resignacion.

Gloria al telégrafo

En momentos que trazamos el rubro de este artículo, asistimos al mas grande y solemne espectáculo de la civilizacion, que nos ha permitido alcanzar las claridades de un dia tan venturoso para la República.

Los hazanas entusiastas del pueblo argentino saludan á Morse, el que entre los gloriosos obreros de la ciencia, logró dar aplicacion práctica á la electricidad para la transmision del pensamiento a traves del espacio.

¡Gloria al telégrafo!

La República entera, desde sus últimos confines, ya puede transmitir las pulsaciones de su vida á la Europa, á la América del Norte, y á todos los pueblos del Universo.

¡Bendita sea la inteligencia del hombre, que ha logrado suprimir la distancia para el pensamiento, operando la mas tremenda y maravillosa de las conquistas humanas!

Si la antigüedad está llena de portentosos milagros en sus mitos religsosos, que fueran la obra de sus divinidades; el siglo moderno ha sido tambien fecundo en milagros de otro género, en milagros de progreso, que han sido resultado de las ciencias en su desarrollo y múltiples manifestaciones.

Cuando el mundo de la Edad Media se desplomaba y el castillo feudal venia por tierra al soplo del Renacimiento,—surjió la imprenta, que debia derramar tantos torrentes de luz y civilizacion como nuevas ideas jerminaban en la tierra al calor de la Reforma.

La imprenta vino á suprimir el tiempo, baciendo que las obras del jénio no perecieran con él, ó fuesen á alimentar las reptiles de un claustro silencioso.

El telégrafo vino á suprimir el espacio, complementándose de esta manera los esfuerzos de la inteligencia en la sucesion vertijinosa de los siglos.

En la marcha incesante de las ideas, en el ensanche de los progresos humanos, nada se pierde ni se aniquila.

En los descubrimientos modernos como en las conquistas de la ciencia, se nota el encadenamiento misterioso de las ideas esperimentales, que han venido á desarrollar los gérmenes arrojados al viento.

La imprenta sin el vapor, el vapor sin el telégrafo eléctrico, no producirian las favorables transformaciones de progreso, que se operan en la superficie del globo.

Pero unidos, prestándose á distintos fines, cooperan en sus fuerzas para producir idénticos resultados.

Así, en la correlacion invisible de los grandes inventos que han venido á modificar y transformar las condiciones del mundo moral, hallamos que cada uno de ellos, ha logrado sintetizar la obra del pasado y el esfuerzo de los siglos.

Hay, merced á la imprenta la luz se ha esparcido allí donde existia la oscuridad y la ignorancia, revelando á los pueblos y á los hombres los grandes dogmas de su libertad y regeneracion; merced al vapor se ha operado el ensanche de todos los progresos humanos y merced al telégrafo, que lleva el pensamientp, silencioso, rápido y distante, conversamos con las mas apartadas regiones de la tierra, vinculándonos en todas las esferas de la actividad.

Guando meditamos un momento sobre el gran prodigio de este siglo que se llama el hilo eléctrico, sentimos el asombro y admiracion que produce, y nos extasiasmos al ver la causa que opera tan sorprendentes efectos.

El telégrafo tiende hoy á hacer desaparecer las fronteras de los pueblos: la fraternidad, que es la última palabra de la perfeccion indefinida de la humanidad, se establece á sus auspicios; y las grandes agrupaciones de individuos que constituyen las sociedades, logran vincularse por intereses comunes y aspiraciones recíprocas.

De hoy en adelante, recibiremos diariamente las palpitaciones de las naciones americanas y europeas en sus momentos de angustias ó de regocijo; participaremos á los pueblos de allende los mares las conquistas que diariamente marca el candelario de nuestros progresos, y ellos, como nosotros, prosperando siempre á la sombra benéfica de la civilizacion, asistiremos en comun banquete á los esfuerzos del siglo que encamina al hombre y á las sociedades en busca de la mayor suma de bienestar.

Gloria, pues, al telégrafo que nos pone á las puertas del viejo mundo, por la comunicacion instantánea de la palabra y del pensamiento!

El duque de Génova.

Este jóven duque, ha llegado el miércoles 5, á las 5½ de la tarde y abordo de la corbeta italiana «Garibaldi.»

El señor Presidente de la República le ha hecho una recepcion espléndida y digna de la armonia que existe entre nosotros y la Italia.

Los apuntes biográficos que damos en seguida contienen reminiscencias interesantes é instructivas, respecto de la historia de su familia y de las viejas monarquias Europeas.

Hélos aquí:

Su padre, que fué hermano del Rey Victor Manuel, fué el Pincipe mas popular que ha habido en Italia, desde Lorenzo el Magnífico. Cayó en el desastroso campo de Novara, en 1849, peleando por Italia en el esfuerzo para expeler á los Austriacos, pero, recobró de sus heridas, y murió de fiebre en 1855.

Tomas Alberto Victor de Saboya, Duque de Génova, nació el 6 de Febrero de 1854, y de consiguiente se encuentra en los veinte y un años de edad. Fué educado en Harrow (Inglatera,) de la misma manera como si hubiera sido verdaderamente el hijo de un tejedor de Marchester, de un labrador de Lincolnshire ó de un cazador de Melton, y habla Inglés tambien como cualquier Miembro de Parlamento. A la verdad, es en todos sentidos, un Inglés, por cuya razon le damos una cordial bien venida al Rio de la Plata.

Su hermana, que es dos años mayor, está casada con el Heredero de la Corona, el Principe Humberto, y algun dia será Reine de Italia.

Siendo ahora el Principe Humberto, el representante de la nueva dinastia Italiana, ha perdido, en cierta manera, su conexion con la Casa de Saboya, de la cual el Duque de Genova toma su titulo como Principe.

Humberto Blanca Mano fue el Fundador de la Casa de Saboya en 1027, recibiendo el feudo y título de Conde de Saboya, de Rodolfo III, de Borgoña, y el Emperador Conrado II de Alemania. El sobrino de Humberto, Amadeo II, agregó todo el Piamente á sus dominios en 1080, y tambien vino á ser Marques de Susa. Su hijo. Humberto II, anexó Vaud, Valais y Chablais, y el hijo y sucesor de este, Principe, Tomás, fijó el asiento apode Gobierno en Chmabere Amadeo IV sano toeró de Turin, mientras que su hermglatemó servicio bajo Enrique III de In Ricrra, y fué creado Conde de Essex y de ephmond.

Dos siglos da, ués de la fundacion de la Casa de Saboy i esta habia alcanzado tanta importanca, que Amadeo el Grande, en 1285, auxilió á Felipe el Hermoso en su guerra contra Flándes, y negoció una paz entre Erancia é Inglaterra, Su nieto, el Conde Verde, se casó con Bona de Borbon, peleó contra los turcos y á su regreso agregó cuatro pequeñas provincias á su, dominios. El Conde Rojo, Amadeo III quitó á Niza de los Coudes de Provence. En 1416, el Emperador Sigismundo elevó á Amadeo VIII al rango de Duque; este Principe adquirió á Génova, mediante compra, y fundó la Orden de los Caballeros de San Mauricio, terminando sus días en un convento; durante algun tiempo fué conocido como el anti Papa Felix V, pero, renunció sus pretensiones, conservando tan solo el título de Cardenal. Su hijo Luis se casó con la hija del Rey de Chipre, y su hija Carlota vino á ser Reina de Francia Amadeo IX, en 1472, fué notable por su piedrd, y ha sido canonizado. Su hijo Carlos I, asumió el título de Rey de Chipre. Cárlos II fué despejado de sus dominios por el Rey de Francia, pero, fuéron restituido á su hijo Eiliberto de los Cien Ojos, llamado tambien el Cabeza de Hierro.

Este Filiberto fué un famoso General de Carlos Quinto, siendo Comandante en Jefe en Flandes, á la edad de veinte y cinco años. Ganó la Batalla de San Quintin, el dia de San Lorenzo, en cuyo honor, Felipe II fundó el Escorial. Despues de casarse con la hermana del Rey de Francia, volvió á ganar el Ducado de Piamonte, y reclamó la Corona de Portugal, pero cedió sus derechos en favor de Felipe II.

Carlos Manuel se casó con la hija de Felipe II, y fué creado Conde de Provence; su hijo hizo un camino atravesando los Alpes, y reconstruyó la Ciudad de Turin, en 1675. Victor Amadeo II, nieto de Carlos Manuel, tomó parte con Austria contra Luis XIV, y fue despojado de todos sus dominios por el Duque de Vendome, quien le obligó a refugiarse en Genova; pero su fortuna fué recobrada en 1706, por la victoria del Principe Eugenio de Saboya, bajo los muros de Turin, y entró de nuevo en todas sus posesiones.

La Paz de Utrecht agregó á Milan y á Sicilia á la Saboya, con el titulo de Rey, y en 1720. Victor Amadeo cambió la Sicilia por la Cerdeña.

Asi pués, los dueños de la Saboya han sido Condes durante 389 años, Duques durante 297 años, y han transcurrido 161 año desde que el título de Rey ha sido adquirido por los descendientes de Humberto Blanca Mano.

Tal es, brevemente relatado, el linaje del Principe Marino Italiano que acaba de llegar al Rio de la Plata.

Traducido de "The Standard", por—
J. A. A. de C.

POT POURRI

No falta quien asegura que no somos un pueblo progresista y que no somos felices. Hé aquí un desmentido:

Impuesto de basuras,
" de barrido,
" de seguridad,
Patentes á los perros,
Contribucion directa,
" para las aguas corrientes,
Impuesto de alumbrado,
" de empedrado.

En cambio tenemos calles sucias, que no se barren intransitables, poco seguras, llenas de perros, sin aguas corrientes, sin alumbrado, sin empedrado, sin veredas, etc. etc.

—

Aun está en moda, entre nosotros, (es decir entre *le bas peuple*) la palabra gringo para designar al estrangero.

El gringo existirá siempre para mí, pero yo esplico la palabra del modo siguiente:

Gringo es el tipo ignorante, grosero, guarango, que llegó á estas playas, pobre, sin educacion, sin ilustracion; que en su tierra no vió mas que la iglesia de su aldea y los bailes en la plaza del pueblo á la salida de la misa el dia de fiesta.

Que despues de veinte años de permanencia aqui, ganó plata, apretándose la faja, para hacer callar su estómago, aprendió á poner su nombre, se puso camisa planchada, comió pan blanco, tuvo palco en la ópera y carruage. *Gringo* es este tipo; que nada halla bien aquí, que os habla de la ópera de su tierra que nunca vió, que os quiere aplastar bajo el edificio de su insolente porte, y que en medio de un banquete, dice á su vecino: *en casa de mi papá, se comia mejor*, de diario.

Gringo es ese tipo estúpido, pretencioso, que vuelve de un viaje que hizo á Europa y os cuenta que fué introducido en en la casa tal, que su padre es la Providencia de la ciudad tal y que quiere hacer creer en fin, que el gringo que llegó ahora veinte años, de zapatos con herraduras no es el mismo de hoy.

Gringo es ese bicho mordedor, que hallamos á cada paso en tal ó cual salon; (donde no debió admitirse) que jamás deja el guante, que quiere hacer creer que vino á este pais por política, por un desengaño, ó por arreglar asuntos de comercio.

Gringo es en fin, ese tipo que cree que su fortuna lo coloca en igual rango, que esos estrangeros decentes, educados, que vienen á difundir entre nosotros los conocimientos que han adquirido desde su cuna, alternando con los sabios y admitidos de igual á igual entre la sociedad culta.

Gringo es el mercachifle de ayer, y que hoy es descontador en la Bolsa, donde os habla con cierto aire de proteccion, que él toma por el porte distinguido del hombre educado.

Gringo es el que dice que es mitrista porque el honorable estrangero N. N. lo es.

Gringo es en una palabra, el tipo que reune en si, toda la petulancia de que se reviste, el que nunca fué en su tierra mas que un pobre diablo y que hoy se vé admitido entre la gente porque sus millones le dán la entrada al templo que las sociedades modernas mas veneran:

El templo del becerro de oro:

El gringo, segun yo me lo esplico, es ese becerro de oro—Tiene mucho oro—Pero no deja de ser un becerro.

—

La República es un gran paso dado por los pueblos, hácia la perfectibilidad humana, segun dicen los hombres ilustrados.

La República es la igualdad, dicen los autores y defensores del sistema republicano.

Pero la humanidad desmiente á los mas sábios estadistas.

La humanidad no es republicana.

Para la humanidad, un título que es la negacion del principio republicano, le llama mas la atencion que un libro que trate de difundir las ideas de igualdad que encierra el dogma de la democrácia.

Muere un republicano; á su entierro asisten cuatro amigos.

de presenta, en una sociedad republicana, un hombre que lleva un título que la república no conoce, y la república acude en masa á ver ese hombre; que es una particularidad porque el destino lo hizo nacer con ese título.

¡Oh humanidad! ¡Serás siempre una criatura, que se entusiasma en presencia de una vidriera llena de figuras doradas!

¡Los pueblos pueden ser republicanos, la humanidad, está muy distante de serlo.

—

La abolicion de la prision por deudas está dando mucho que hacer á los sastres, zapateros, sombrereros, joyeros, etc. etc.

Se trata, segun se asegura, de una gran reunion, á la que seran convocados todos los miembros de aquellos grémios del comercio, mas espuestos á los ataques de los partidarios de la abolicion de la prision por deudas.

Los iniciadores del meeting, piensan proponer un convenio por el cual, los firmantes se comprometan á exigir de sus marchantes al fiado, una declaracion jurada de que desisten del privilegio acordado por la ley que protege á los tramposos.

Los juriconsultos consultados por los iniciadores del meeting, no están de acuerdo respecto del derecho que tiene cada uno para renunciar á los beneficios de la ley.

Veremos en que paran estas misas.

Por ahora parece que algunos partidarios de la abolicion de la prision por deudas, lo que importa la abolicion de la obligacion de pagar, han amenazado con el palo á los acreedores.

VARIEDADES

Pensamientos de un loco

APUNTES DE SU CARTERA

I

¡El dinero!

¿Para qué quiero yo ese chisme?

¿De qué les sirve á los que tienen tanto afan para adquirirlo?

Veamos.

Los pródigos lo echan á rodar por las ventanas lo que prueba que no les sirve para nada.

Los avaros lo amontonan y se desviven por cuidarlo.

¿Para qué? para verlo....nada mas que para verlo y contemplarlo! Para eso me basta con el agono, pues á nadie le hace daño el que le miren su dinero; al contrario, muchos hay que ostentan mas de lo que tienen.

Los discretos....¿cuales son ellos?

Diógenes, ¡oh inmortal Diógenes! préstame un momento tu linterna para salir en busca de un discreto

II

El trabajo

¿Hay nada mas estúpido que el trabajo?

El hombre no ha nacido para eso, por mas que se le supouga condenado á él, en espiacion, de un pecadillo de nuestra antojadiza madre Eva.

¿Qué culpa tiene el género humano de que á esa buena señora se le hubiese ocurrido meterle el diente á una manzana?

Pues estaba bueno que por ese capricho femenil la humanidad haya estado sufriendo y trabajando cerca ya de seis mil años!

¡Cáscaras! si por cada antojo femenil, si por cada mordiscon que las mujeres han dado y dán á la fruta del árbol prohibido, el trabajo de los hombres se hubiese reagravado, el que menos seria ya mula de tahona.

Si Dios es justo y no es conciliable con ese su premo atributo de la divinidad, esa condenacion que se le atribuye.

Conclusion:

El hombre no ha sido hecho para el trabajo.. el que trabaja es porque quiere ser mas que hombre, y ese en el pecado lleva la penitencia....

Que con su pan se lo coma.

III

El poder

¿Para qué buscan los hombres el "poder,,?

¿Qué placer desconocido, que fruicion intima se encuentra en mandar á los demás?

¿De veras que no lo comprendo!

Y sin embargo nécios hay á quienes no preocupa otra ambicion y millones de hombres y océanos de lágrimas y sangre cuesta á la humanidad el pueril deseo de gobernar.

Decididamente la humanidad se ha enloquecido.

Ella ha inmortalizado el nombre del inventor de la pólvora, hace ovaciones á los Amstrong y los Krupp, cuya excelencia consiste en matar mas gente en el menor tiempo posible, y entre tanto no sabe quien inventó el locro de chuchoca, ni quien fué el primero que hizo la combinacion de los huevos con tomates.

¡Que barbaridad!

Pregunto vd. si no es mejor la vida plácida y serena de nuestro Kant, apesar de sus piés, su ceguera, que la que lleva el Sr. Sarmiento bajo el amago de puñales, con perforaciones y rellenas de estrignina.

Conclusion: el hombre que se afana por ser señor de los domas, acaba por no ser dueño de si mismo.

Crée que manda y no hace mas que obedecer

Crée que gobierna cuando tasca el freno de una pasion insensata que lo domina!

IV

El Amor

Hé ahí una cuestion peliaguda que no se como abordar.

Yo he conjugado el verbo amar en todos sus tiempos y modos.

Es decir: amo, he amado, amaré, y sin embargo no sé darme cuenta todavia de esa funcion fisiológica de mi corazon.

"El amor,, ha dicho madama Stael, "es la armonia de dos almas,,.

Petit Seen lo ha definido llamándole un tormento inventado por el diablo para martirizar el alma de los ángeles, y no recuerdo quien cambiando la oracion por pasiva, dijo muy bien es un soplo angélico que mete el demonio en el cuerpo humano.

Declaro que no entiendo dé toda esa teolojia de Petit Seen, ni de la metafisica de madama Stael.

Yo he pensado mucho sobre el amor he practicado mucho mas de lo que he pensado acerca de él, y al fin he venido ha quedarme con la definicion de don Domingo de Oroño quien decia el amor es una grandisima gana de....juntarse con cierta determinada persona.

Eso se llama definir.

Eso es cumplir con la primera regla á que debe sujetarse toda definicion es decir que "la definicion sea mas clara que la cosa definida.,,

Lo demas es andarse por las ramas alumbrarse con pajuelas para encontrar la luz del sol.

V

Matrimonio

Hé ahi una institucion disparatada que han inventado los hombres en su insana mania de enmendar la plana à la Providencia.

Dios hizo al hombre para juntarse con la mujer bajo la sola inspiracion de sus instintivas afecciones.

La union no debe obedecer mas que á la tradicion reciproca de los séres que se juntan, ni debedurar mas que ella duro.

El cura Bartolini por que se revista de sobrepelliz y estola, no tiene, ni puede tener el poder de dar lo que no tiene, ni puede tener el poder de dar lo que no tiene, es decir una mujer que no es suya, un hombre que no es de él.

Esto es claro, que no admite vuelta.

Dios y naturaleza nada hacen en vano, y si él ó ella (que para el caso es lo mismo) me infunden deseo de juntarme con la mujer de mi vecino, no veo razon para que él se oponga á que yo me junte con ella, y sobre todo si ella no desea menos juntarse conmigo.

El que dice mi mujer confiesa una usurpacion que deberia ser castigada por la mano del verdugo; la mujer no debe ser de nadie.

Es un ser pensante y libre que debe ser de quien ella quiera; y tanto cuanto ella quiera.

Ni mas ni ménos que los pájaros; se juntan cuando incuban, y despues... "site vi ya no me acuerdo" es muy casual qᵉ en la siguiente primavera el mismo "cachilo" se encuentre con la misma "cachila,, y es rare encontrar un "zorzal haciendole arrumacos á una "calandria.,,

Que la mujer diga mi marido, es cosa menos chocante todavia; pues dadas las exijencias sociales, y el rol que el hombre desempeña en eso que se llama matrimonio, el hombre es realmente un "marido,, es decir ido al mar, ó mas claro; "hombre al agua sin ser pez.,,

No hay remedio; el que inventó el matrimonio no tuvo una inspiracion muy feliz que digamos, y no sé como hay herejes que atribuyen á Jesucristo semejante desaguisado; tan luego á el que vino á "redimir,, se le supone autor de una institucion que "esclaviza.,,

MISCELANEA

El Miércoles fué declarado dia feriado, porque diz que ya estamos al habla con el viejo mundo, cosa verdaderamente portentosa y digna de celebrarse.

Pero los italianos aseguran todo lo contrario: dicen que la llegada del duque de Génova fué la única causa que impulsó á los Gobiernos Nacional y Provincia á declarar feriado el ya mencionado dia.

No estoy muy al corriente sobre este punto, y me abstengo, por lo tanto, de abrir juicio al respecto.

Sea de esto lo que fuere, el caso es que los argentinos celebrabamos la llegada del telégrafo, y los italianos la llegada del duque de Génova.

¡Y váyase lo uno por lo otro!

**

La noche de ese mismo dia feriado asistió el duque de Génova al Teatro de la Opera.

Todas las miradas se volvieron hácia el palco en que apareció el noble sobrino de Victor Manuel.

Parecia que querian comérselo con la vista.

Muchos esperaban encontrarse con un hombre distinto de los demas, con algo semejante á un semi-dios, á un héroe mitológico, á un ser estraordinario, sobrehumano, pero se engañaron como chinos.

El noble duque (estilo de parlamento inglés) es un hombre como los otros, sin revelar nada que lo distinga, ni lo eleve sobre el comun de las gentes.

Yo lo hubiera tomado por un simple oficial de marina, à no saber que estaba viendo al sobrino del rey de Italia.

El duque aparenta tener 22 años: su estatura es mas bien alta que baja; barba rubia, pelo idem, ojos sin espresivos (á la distancia no podia ver si eran claros, negros ó azules, pero veia que brillaban).

Su aire es sencillo, y............ el cuento es que me encontraba como á 30 varas del duque, y cometo un disparato al pretender bosquegar su retrato físico.

Sin embargo, puedo asegurar à ustedes, que tiene los ojos donde todos los tenemos, que tiene brazos, nariz, etc., etc., lo mismo que los otros animales bípedos racionales.

Cuando ví por primera vez en Entre-Rios al indio Cristo, me causó doble impresion que el duque de Génova.

Y esto se esplica.

El indio Cristo no era como el comun de los cristianos: tenia la fisonomia característica del salvaje de la Pampa, que por cierto no es igual á la del español, francés, etc. etc.

Pero el duque de Génova, considerado fisicamento, es un cristiano entre los cristanos, como la tierra es una estrella entre las otras estrellas del firmamento.

Y....nada mas.

**

Hace tiempo, Elvira, que vienes pidiéndome unos versos.

Yo....no sé hacerlos, ó los hago pésimos, perversísimos.

Pero....los versos siguientes que un vate dirige á una Zelmira, te los dirijo á tí, porque espresan perfectamente mis sentimientos.

Lee esa composicion, Elvira, lee esa composicion....

QUIERO CANTAR

A Zelmira

I.

Quiero cantar: el génio de lo bello
Me tiende ya sus brazos protectores,
Y encendida la mente á su destello
Remonta al mundo ideal de los amores.

Quiero cantar porque en el alma siento
Renacer la ilusion y la esperanza,
Abrasado mi raudo pensamiento
Que otra vez ciego al porvenir se lanza.

Quiero cantar; una cadencia tierna
Resuena con amor cerca mi oido,
Y es la cadencia misteriosa eterna,
Que arranca al alma de su triste olvido.

Quiero cantar; porque la fé aparece
A dar aliento al corazon de nuevo;
Por que la dicha inmensamente crece
A los fulgores de su ardiente fuego.

Quiero cantar, al asomar mañana
El primer rayo de su tibia luz
Con el aroma que la flor emana
A tí, Zelmira, cantarará el laud.

II

Amo la luz, porque la luz clarea
Sobre tu frente divinal y pura,
Cuando sedoso tu cabello ondea
Flotanto como un sueño de ventura.

Amo la flor, porque la flor perfuma
La brisa que tiernísima suspira,
Y en la mañana al disipar la bruma
Te dá mi nombre con amor, Zelmira.

Amo yo el ave que de rama en rama
Inunda los espacios de armonia,
Porque en sus cantos tu memoria aclama
Y el éco amante de mi afan te envia.

Y yo amo el aura que vagando errante
Susurra tristemente en la llanura,
Porque en la voz de su éco sollozante
Una esperanza al corazon murmura.

¡Todo es amor! La solitaria estrella
Que cruza melancólica el vacio,
Entre los rayos de su luz ma bella
Me envia el rayo de tu amor, bien mio.

¡Todo es amor! Las olas suspirando
Corren en pos de hospitalaria playa,
Tras de otro mundo eternamente amando
En occidente el sol de amor desmaya.

Y en ese amor universal, divino
Que enciende con su llama el firmamento,
Ante tu imajen yo, Zelmira, inclino
Abrasado en tu amor mi pensamiento.

En la hora del silencio y del misterio
Cruzar te veo en la callada sombra,
Y oigo tu voz cual místico salterio
Cuando en secreto el corazon te nombra

En el follaje de la selva amena
Una tierna armonia se levanta....
¿Será tal vez, Zelmira, una Sirena,
Que las dulzuras de tu amor me canta?

Yo no sé: solo sé que por dosquiera
Corre mi planta débil y cansada,
Encuentro yo tu imajen hechicera,
Y oigo tu dulce voz, Zelmira amada.

Solo sé que tù vives en mi mente,
Que soberana imperas en mi alma,
Que éres la idea de mi altiva frente,
Del corazon la inmarcesible palma.

Que en todas partes hallo tu memoria
Como una hermosa flor en mi camino,
Como un àngel celeste de la gloria,
Como el génio feliz de mi destino.

Por eso te amo; revelásme un dia
Del corazon la religion divina,
Y desde entónces la existencia mia,
Con la luz de tus ojos se ilumina.

Desde entonces yo tengo una creencia,
En mi pecho yo abrigo una esperanza,
Llevo un ideal grabado en mi conciencia
Que á esclarecer mi porvenir alcanza.

A ese ideal, á esa creencia yo levanto
Un himno ardiente de pasion, Zelmira,
Feliz de mi, si al entonar mi canto
Tambien de amor tu corazon suspira¡

A.

Julio de 1874.

**

Una casada devota, que tenia á su marido en el concepto de poco religioso, con el deseo laudable de que se convirtiese, hizo una novena á San Ignacio, con los pies descalzos.

El pobre marido se murió algunos dias despues, y la mujer, con este motivo, fué á orar de nuevo delante del santo, y poniéndose de rodillas, esclamó:

—¡Ah! santo mio! cuán bueno sois, pues concedeis mucho mas de lo que se os pide!

**

Llevaban á la horca á un hombre, y al pié del patíbulo, como era costumbre, dijo el pregonero que moria en el cadalso por haberse casado tres veces; y uno que le oia, replicó:

—Ya lo merecia por la primera.

**

Ayer fué proclamado Presidente de la República D. Barto....D. Nicolàs Avellaneda.

¡Llorad mitristas!

**

Y........mañana os visitaré mas despacio...

EDIPO.

NOTICIAS

El duque de Génova—Antiyer, desde las primeras horas de la mañana, una numerosa concurrencia, compuesta en su mayor parte de italianos, acudia presurosa al muelle á la noticia de la llegada del duque de Génova.

Ademas, el hecho de haberse declarado dia feriado por los Gobiernos Nacional y Provincial, con motivo de la solemne inauguracion del telégrafo que ya nos liga á la Europa, América Setentrional, Africa y Asia,—hizo que el miércoles fuese de regocijo para todo el pueblo, que asistia al hermoso paseo de Julio, como *rendez vouz* de todas las clases sociales.

A las 12 del dia, el muelle de pasajeros estaba completamente invadido por la concurrencia, que llenaba ademas gran parte del paseo de Julio, y sus adyacencias.—Los edificios que se encuentran frente al puerto, estaban coronados de miles de curiosos.

Se calcula en mas de veinte mil personas las que asistieron al acto de la recepcion.

Serian las 4 de la tarde: la inmensa muchedumbre empezaba á dar muestras de impaciencia por la demora del desembarco del ilustre miembro de la casa de Saboya, cuando el carruage de gala del Sr. Presidente, llegaba al muelle con el Comandante Orihuela y el Sr. Ocampo que debian recibir al Duque.

Allí se volvió á esperar largo rato, sin que se efectuase el desembarco

El carruage del Sr. Presidente se retiró y algunos creyeron que esto importaba que el Duque no desembarcaria hasta el dia siguiente, y otros mas crédulos confundieron al Sr. Ocampo con el ilustre personaje objeto de tan espléndida ovacion.

Una señora de nacionalidad francesa que acudió en ese momento, cuando regresaba el carruage del señor Sarmiento, esclamó al ver pasar al señor Ocampo:

—¡Oh que buen mozo y gentil es el Duque!

La impaciencia pública continuaba y una parte ya del público comenzaba á retirarse, lamentando no poder conocer al réjio huésped, cuando á las 5½ se distinguió el pequeño vaporcito en que se habia transbordado nuestro personage.

Pocos momentos despues desembarcaba, acompañado de un numeroso séquito, compuesto de oficiales de marina de la cañonera italiana y de caballeros distinguidos que habian ido á recibir al Duque.

Al público devoraba con sus miradas al viajero, produciendo la estrechez y apretones consiguientes, que impidieron á los vijilantes guardar la distancia y el órden para que todos pudiesen contemplarlo.

Pudimos, sin embargo, en medio del desórden y confusion, examinar al personaje.

El duque es mas bien alto que bajo de estatura. Su color es rubio y su barba poblada; representa 26 años de edad, á pesar de que se dice que no tiene mas que 19.

En lo demas, su aspecto es modesto. Vestia con sencillez un traje de oficial de marina, ostentando en el pecho algunas condecoraciones y medallas.

Al subir el carruaje del señor Sarmiento que habia vuelto á recibirlo, se escucharon inmensos vivas al ilustre viajero, contestando él con lijeras inclinaciones de cabeza y saludos con la mano.

Así tuvo lugar la recepcion del duque de Génova, que puede estar satisfecho de tan espléndida ovacion.

De noche asistió, despues de un espléndido banquete en el café de Paris, al Teatro de la Opera, donde su llegada produjo una verdadera impresion.

Recibido allí por el Sr. Sarmiento y el cuerpo diplomático que se encontraba presente, la orquesta entonó la marcha italiana, en presencia del numeroso público, que puesto de pió examinaba al Duque con curiosa atencion.

Pocos momentos despues se retiraba, acompañado de las mismas personas con quienes habia hecho su desembarco, en medio de los vitores y saludos de los compatriotas del duque de Génova

El mayor Beascochea.—El general Vedia Gobernador de territories del Chaco, se ha dirigido al gobierno de la Nacion, pidiendo la efectividad del grado de Comisario de Guerra, para el Sargento mayor D. Juan Manuel Beascochea.

No dudamos que el Gobierno, accediendo à tan justa peticion, dará una prueba de equidad, premiando los servicios de uno de los mas caracterizados gefes del Ejército Nacional.

Tésis del Doctor Ortiz—Hemos tenido ocasion de leer la tésis presentada por el jóven Justo Pastor Ortiz, para optar al grado de doctor en jurisprudencia.

Versa la tésis, sobre la tutela.

Con un estilo sencillo, sin fraseologia, el jóven Ortiz ha esplayado sus ideas de una manera que prueba su conocimiento del derecho.

Felicitamos al jóven doctor.

Paraguay—De los periódicos que hemos recibido por el "Guaraní, tomamos las siguientes noticias.

—La compañía dramática dirijida por el Sr. Torres, habia dado algunas funciones, con muy poco éxito.

—El Señor Baron de Yaguaron ha donado à la devocion de la Virgen de la Concepcion de Villa Rica, seis hermosos candeleros y un Santo Cristo de platino.

El Coronel de Ingenieros Sr. Wirner, cumplió setenta y cinco años, por cuyó motivo fué objeto de una ovacion por parte de sus amigos.

—Se discutia en el Senado la propuesta de los señores Gandina y Decoud sobre la construccion de un puente en el Teviguary.

—El gremio de sastres de la Asuncion, habia celebrado una reunion á objeto de acordar los medios para cobrar á los deudores morosos.

Para salvar las dificultades con que chocan al efectuar sus cobros, dicen que no respetarán cualquier lugar en que se encuentre el deudor. En el teatro, en los bailes, en la misa, en la calle se les cobrará en alta voz con toda *san facon*, llamandoseles por sus nombres.

Nada mas de particular.

Las fiestas del Miercoles—Hasta ahora decreto alguno, declarando feriado un dia, ha sido mas bien recibido ni cumplido por el pueblo con mas respeto, que el del Miercoles.

Por todas partes notábanse los efectos de la resolucion del Gobierno en la Bolsa en los Bancos, en las diversos Salones comerciales no habia un alma, ni se iniciaba una transaccion, ni se hablaba de negocios,

Todo la atencion pública estaba pendiente del gran acontecimiento que á las 2 de la tarde debia inaugurarse: la union telegrafica de la República Argentina con todos las paises del continente europeo.

Y mientras en esos centros donde en los dias ordinarios, se agita la vida comercial se notaba una paralizacion completa, en otra parte muchedumbres inmensas se revolvian tratando de aproximarse al sitio donde la palabra del Presidente de la República iba á declarar abierta á la comunicacion, la linea que atraviesa los mares en direccion al Viejo Mundo.

Y mientras esto sucedia en una parte, en otra era tambien reclamada la curiosidad popular.

Diez ó quince mil personas esperaban en el muelle y sus avenidas, á que el estampido de la artilleria de nuestras cañoneras, anunciase la llegada del Principe Real. Solo una vez recordamos haber visto el muelle y el Paseo de Julio con tantos millares de personas: nos referimos al dia en que el ejército argentino se dirijió á los campos de Paraguay, no para estar tres meses, sino para estar cinco años.

Era bellisimo el golpe de vista que presentaba la rada.

Todos las buques surtos en ella habian sido empavesados.

El sol brillaba sobre las aguas, y la mirada gozaba en la contemplacion.

Pequeñas embarcaciones cubiertas de gallardetes de distintos colores surcaban el rio, llenas de gente que iba á colocarse desde temprano al sitio donde se calculaba fondearia el buque que traia al Duque.

Las bandas de música colocadas à la entrada del muelle, concurrian á aumentar con sus marchas el entusiasmo y el regocijo público.

Los edificios de la capitania, las casillas del Resguardo y los altos edificios que dan su frente al Este, todos en una estension de diez cuadras, habian sido tambien adornados con banderas y cenefas de azul y blanco.

Pero mientras una parte inmensa de pueblo espera el desembarco del distinguido viagero traslademonos al salon del Presidente, donde tiene lugar la inauguracion del cable interoceánico.

El Sr. Sarmiento habia puesto á disposicion de los Sres. Lamas, a Edecan Coronel Peña, para que allanase todas las dificultades de detalle que se suscitasen, de modo que esos inconvenientes inherentes á un acto como el que iba à tener lugar, desaparecian como por encanto.

A las dos de la tarde estaba ya el despacho del Presidente completamente lleno por una concurrencia distinguida.

Se encontraban allí el Ministro de España, el de Norte-América, el de Chile, el de Francia los Sres. Lamas y Santa María, concesionarios del cable, diversos cónsules estrangeros, de la Córte Suprema, el Gobernador de la Provincia y sus Ministros, Senadores y Diputados de la Nacion, el ex-Ministro del Interior Dr. Velez, Brigadieres Generales, Coroneles y otros personajes y altos magistrados del pais

A las dos y media todas estas personas que formaban distintos corrillos en los salones, fueron invitadas á pasar al sitio en donde iba á producirse el solemne acto.

Era este sitio el salon principal de la casa rosada, adornada con un lujo verdaderamente régio—Los famosos muebles de la célebre Madama Linch estaban alli traspor ados del asilo de la tirania al asilo de la libertad, de la barbarie á la civilizacion del atraso al progreso. Antitesis y sintésis de dos pueblos y de dos gobiernos.

El Sr. Sarmiento hizo colocar á su derecha al Sr. Gobernador de la Provincia con sus ministros, á su izquierda á sus Secretarios de Estado. Falta ba entre estos el Sr. Tejedor.

El Presidente dió entonces lectura al siguiente saludo que hacia al Emperador del Brasil.

"El telégrafo submarino al tocar estas playas me permite esperar que ahora y por siempre traiga del Brasil y lleve de esta República corrientes de recíprocas afecciones y noticias prosperas. El Presidente saluda cordialmente à S. M. el Emperador.,,

En seguida leyó un discurso que habia escrito de antemano.

Antes de empezar tuvo necesidad de un ayudante para que le llevasen un mapa de todos los telegrafos del mundo, en que este tambien marcado el itinerario que recorre el cable y no viendo cerca de sí á ninguno. dijo bastante irritado.

Un edecan cerca........

Y como brotado de la tierra se le presentó el Coronel Romero gefe de la escolta.

En posesion del mapa lo hizo estender sobre la alfombra, llamó al Sr. Burton, que estaba cerca é hizo que este esplicase en alta voz sobre la carta, el camino del hilo sub-americano con especificacion de todos los pueblos y costas por donde pasaba.

El discurso del Sr. Sarmiento, como todo lo que slae de su fecunda imaginacion fué notable

Tiene bellisimos pensamientos, y trataremos de publicarlo.

En seguida habló el Dr. D. Andres Lamas y luego el Sr. D. José Cándido Gomez.

Terminada la inauguracion oficial el Sr. Sarmiento abrió un despacho y que acababa de llegar de Chile.

Era del Presidente de esa República.

Lo leyó á la concurrencia.

Decia asi:

Santiago de Chile Agosto 4 de 1874.

Sr. Presidente:

Saludo al pueblo argentino y à su digno mandatario enviàndole mis mas condiales agradecimientos por el telégrama en que me participa el feliz acontecimiento de estar Chile en inmediata comunicacion con los demas pueblos de la tierra.

Tiene tanto mas valor la noticia de este suceso cuanto que es V. E. digno órgano de su trasmicion.

Federico Errazurry.

Y la concurrencia empezó á retirarse.

El batallon 6 de Linea, con su gefe el Teniente Coronel Arias, que habia hecho los honores formando frente á la casa de Gobierno, desfiló por la calle de Riva lavia doblando hácia el cuartel del Retiro.

Entretanto, aumentábanse los millares de personas que se agrupan sobre el muelle, á tal estremo que muchos creian posible un hundimiento.

Recien á las 5 de la tarde avistóse el buque, y los cañones de la escuadra lo hicieron saber.

La agitacion que se produjo entonces en aquellas masas enormes, es indiscriptible. Muchos cayeron á la olava. El agua estaba léjos, y no se sufria mas que el golpe.

El buque caminaba despacio.

Anció por fin y el duque bajo à tierra.

Lo esperaba el Ministro y Consul Italiano y varias asociaciones de la colonia, todos con banderas y música.

Cuando subió las escaleras un viva estrepitoso inmenso saludó al Duque. Cruzó el muelle con dificultad, en medio de los hurras y los victoreos.

En el cafe de Paris se le habia preparado un gran banquete.

Alli lo condujeron, seguido de diez ó doce mil personas ávidas todas de curiosidad.

Concluido el banquete el Duque se dirijió al teatro de la Opera.

El Sr. Ministro de Italia lo presentó al Presidente de la República. Alli estuvieron en animada conversacion.

Puede decirse que asi hanterminado las fiestas de ayer, á las que todo el pueblo se ha entregado con entera satisfacion.

Proclamacion del Dr. Nicolas Avellaneda para Presidente de la República y del Dr. D. Mariano Acosta para Vice-Presidente.

Tuvo lugar la Asamblea General al objeto de hacer el escrutinio de la eleccion del Presidente y Vice de la República.

Reunido el Senado á la 1½ de la tarde en su sala de sesiones, su Presidente en cumplimiento del art. 1.° del Reglamento para el escrutinio, invitó á la Cámara de Diputados á tomar asiento en la misma.

Habia reunidos 21 senadores. Faltaban los Sres. Torrent y Avellaneda.

Entraron 69 DD. faltando los Sres. Saenz Peña, Elizalde y Gelly.

Abierta la sesion, el Presidente sometió á la votacion del Congreso la primera proposicion del reglamento, que es la siguiente:

Ha de considerarse separadamente la eleccion de electores verificada el 12 de Abril, de la eleccion de Presidente y vice Presidente de la República verificada por los electores el 12 de Junio —¿Sí ó no?

Hubo gran mayoria por la negativa. 73 contra 17.

Púsose á votacion la 2.ª proposicion, concebida en estos términos.

Ha de discutirse la validez de las elecciones de electores y la hecha por los electores. ¿Sí ó nó?

Resultó igualmente negativa por 67 votos contra 23.

Pasóse en seguida à la tercera proposicion, que es la siguiente:

La mayoria absoluta de todos los votos que establece la Constitucion en su artículo 82 ha de computarse únicamente sobre todos declarados buenos y válidos por el Congreso, siempre que ellos sean por lo menos uno mas sobre la mitad del total de electores que tiene la República—¿Si ó no?

Resultó mayoria por la firmativa.

Se procedió en seguida á verificar el sorteo de la comision escrutadora.

La suerte designó á los senadores Quintana y Bustamante y á los Diputados Rivera y Lopez.

Inmediatamente estos señores se constituyeron en comision y procedieron á hacer el escrutinio:

El resultado perteneciente á cada una de las Provincias que votaron por el Dr. Avellaneda y el Sr. Acosta era recibido con estruendosos vivas y entusiastas aplausos.

Cuando se trató sobre la Rioja, se encontraron los documentos relativos á la mas espantosa de la falsificaciones.

Unos cuantos señores que se decian electores, se habian reunido en casa del Gefe de Policia, para votar por el General Mitre y por el Dr. Torrens.

La asamblea rechazó el fraude por *77 votos contra tres*.

De la Provincia de Entre Rios solo se encontraron diez y siete votos, por ausencia de un elector que habia enviado á última hora su voto dentro de un sobre cerrado.

La Asamblea declaró nulo ese voto por unanimidad.

Cuando se leyó lo relativo á Santiago, y entre los diez y seis votos dados al general Mitre se encontró uno por el Dr. Avellaneda, un aplauso entusiasta, sincero y estruendoso recibió ese acto de patriotismo y valor llevado á cabo por un hombre libre en medio de las imposiciones de la tirania.

Terminado el escrutinio, se leyó su resultado.

Era el siguiente:

PARA PRESIDENTE

Por el Dr. Avellaneda 146 votos.
Por el General Mitre 73, id.

PARA Vice-PRESIDENTE

Por el Dr. Acosta 146 votos.
Por el Dr. Torrent 79.

En consecuencia y de acuerdo con lo prescripto por la Constitucion, el Presidente del Senado se puso de pió, y en nombre de la ley, proclamó Presidente de la República para el próximo periodo constitucional al Dr. D Nicolas Avellaneda, y Vice-Pesidente al Dr. D. Mariano Acosta.

La última palabra de la proclamacion se apagó entre los mas entusiastas vivas y aplausos.

Así ha quedado, pues, terminada la lucha electoral que tanto ha preocupado al pais en los últimos tiempos.

Por este espléndido resultado felicitamos ardientemente á la República toda, y á los ciudadanos que han recibido el voto popular para presidir los destinos de su patria.

Reproduccion—Por haber aparecido incorrecta la siguiente noticia, la reproducimos hoy:

NUEVO COLEJIO DE AMBOS SEXOS—Segun el aviso que se encuentra en la seccion correspondiente, el dia lúnes 10 de Agosto, abrirá sus puertas al público un nuevo Colegio, cuya preceptora, es la aventajada señorita Rómula Martinez, que, en su niñez, ha sido la admiracion de sus condiscípulas.

Lo ha sido tambien de la distinguida preceptora Maria Mauro de Pividal, donde estuvo de Sub-Preceptora y como premio de su vasta inteligencia y de sus desvelos, tanto ella co no la preceptora Sra. Carolina Puig, supieron condecorar su pecho con cuatro medallas.

La Señorita Rómula Martinez, supo captarse las simpatías de las preceptoras nombradas, no solo por la desarrollada inteligencia y amor al estudio, sino tambien por la afabilidad en el trato para con sus compañeras.

Es por esto que hoy cuando la vemos al frente de un colegio no podemos menos que felicitarnos como amantes á la enseñanza.

En el Colegio á que nos referimos no solo se enseñará el Español con perfeccion, sino que tambien el Francés, bordados, dibujo, &. &. y creemos que tambien el piano; contando para el Frances y el piano, con dos profesores bastantes conocidos de nuestra sociedad.

No podemos menos que felicitarnos al recomendar á los padres de familia este centro de enseñanza.

La Señorita Romúla Martinez, como hemos dicho yá, reune á su vasta inteligencia una esmerada afabilidad para sus dicipulas. Su conducta la hace recomendable por si sola; no necesita encomios.

Deseamosle, pues, un feliz acierto en la noble y difícil carrera que ha empezado y que al fin de ella, reciba el fruto de sus desvelos.

El Colegio esta situado calle Comercio Num 61; lo recomendamos pués à los padres y madres de familia.

Fábrica de tejidos—Dos industriales franceses recien llegados al pais, están arbitrando medios para llevar à cabo la planteacion de una fabrica de tejidos finos.

Este ramo de industria comprenderá la confeccion de mallas, blondas, encajes etc. y en general, todo género de trabajo concerniente á la manufactura aludida.

Por el momento formulan el presupuesto de los gastos é inversion de fondos necesarios para la compra de máquinas, construccion del edificio y asignaciones de los operarios

Esta fábrica se establecerá muy probablemente en Buenos Aires.

Mr. de Montravel—Segun "El Telégrafo Marítimo", el celébre Gerente de la Caja de Crédito, D. Pablo de Montravel, que fugó de Buenos Aires hace mas de un año, se encuentra en Lóndres, donde ha establecido una casa de comercio.

Prision de Palmer—El 25 de Julio fué preso en Pelotas ese compañero de Lúcas Borgara.

Como la autoridad dispuso que se enviará á Santa Catalina, donde no podrá salir sin licencia del gobierno brasilero, él pidió le dejasen pasar al Paraguay.

El delegado de la Policia pidió la respectiva instruccion al presidente de la Provincia:

Nombramiento—El Dr. D. Meliton Gonzalez del Salar, ha sido nombrado médico del Colegio Nacional del Rosario.

El coronel Roca—Ayer partió para el Interior.

El coronel Borjes—Llegó ante ayer este distinguido militar, comandante en gefe de las fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa-Fé.

Cadaver de un niño—El Domingo como á las ocho de la mañana, fué encontrado por varios agentes de la Seccion 15 de Policia el cadaver de un niño recien nacido.

Habia sido dejado dentro de un pequeño cajoncito, debajo de uno de los bancos de la plaza de la Recoleta.

El comisario de la seccion lo remitió al Departamento.

La autoridad no ha podido descubrir à la autora, ó autores de este hecho.

Sustraccion—En la cañada Honda, partido del Baradero, han aparecido últimamente unos ladrones habiendo robado varias casas de campo.

Segun comunican de Chacabuco, en la estancia de Melo han robado 10,000 pesos moneda corriente, y 6,000 en una pulperia del mismo partido.

El bandido Guayama—Este célebre cabecilla y salteador, se encuentra siendo el terror de la provincia de Córdoba.

Toros—En Paysandú se ha empezado à construir una plaza de toros.

Rebaja de Fletes para San Nicolas y Rosario

ESMERALDA Y GENERAL NAZAR

Desde la fecha han reducido su tarifa de fletes como sigue;

Cisco pesos fts la tonelada de 40 pies cubicos id id id la tonelada de 80 arrobas de efectos de ps de almacen.

Las Lanchas que proporcionaba esia agencia que dan Suprimidas siendo de cuenta de los cargadores la remision de la crrga abordo.

Agosto 2 de 1874: Matti y Piera Agentes:
Agentes A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

—

Al comercio—Los vapores brasileros que salian de este puerto para Cuyatú Corumbá y escalas los dias 6 de cada mes, regresando los dias 7, transfieren sus salidas para los dias 15 y regresos para los 16 de cada mes. Mas pormenores á sus agentes E. D. Riso Hno, Reconquista 99 1[2.

—

Vapor Primer Arjentino—Se previene al público que habiendo este vapor terminado las grandes mejoras que ha efectuado en sus cámaras de comodidad y ornato, saldrá nuevamente para su escala de Buenos Aires á Santa Fé el viernes 7 de Agosto.

Se reciben órdenes en la Agencia, Reconquista 99 1[2.

E. D. Riso Hno.

—

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.

Vapor Saturno miercoles y Viérnes.

Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.

Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.

Para el Uruguay carga solament saldrá el abaardo el vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escal á las 10 de la mañana.
Vapor Saturno domingo.
Vapor Júpiter jueves.
Vapor Silex miercoles.

Para Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Arjentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en es Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Frutos del pais—MERCADO DEL SUD.

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 170, 175 á 178 qda
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 à 24 id id.
Id estacion 18 20
Corderitos ps. 6 à 7 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 3 a 4 lib.
Potro secos de 35 à 45 uno,

Lanas

Lana seg. clase 70, 75 á 80, arb.
Id. extra fina especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport, 14 á 14 1[4 rls fts
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 290 à 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 260 id
Id inferior 220 á 240 id.
Maiz 100 á 120 id.
Cebada 80 à 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 à 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. de Ezcurra.

Precios corrientes de frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 25 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id debecerro y nonatos.
Id depotro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23½
Id id mezcla id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id id de matadero id de 24 à 26 1[2.
Id id pelados.
Id de cordero y borrega, id de 18 á 25.
Id de corderito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 70 á 75.
Id de nútrilibra de 4 á 4 1[2.
Cerda de poo mezcla del Norte, arroba de 145 á 150.
Id id id id del Sur.
Id de vaca sinmarlo, id de 110.
Id id con id.
Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 45 á 47.
Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1[2.
Sebo en rama pisado de campo, id de 31 à 32.
Lana fina embellonada srcia.
Id mestiza id id sin criolla, id 68 á 75.
Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.
Id id id ordinaria.
Id criolla id id.
Id lavada fina embellonada.
Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.
Id id tojida y atada de Indio, id de 40 á 45.
Astas novillo mezcla al barrer, millar.
Trigo barleta y de pan superior, fanega de 300 á 310.
Id id id regular, id de 230 á 270.
Id inferior, id de 200 á 230.
Id blanco ó anchuelo.
Id chileno y candeal, id de 200 à 250.
Maiz en espiga, id de 125 á 135.
Id desgranado, id de 110 á 115.
Cebada, id de 80 à 120.
Garras, id.
Harina, arroba 54 á 55.

HACIENDA VACUNA

Novillos, uno.
Vacas, id.

LANARES

Capones, id.

MUNICIPALIDÁD

Sesion del dia 27 de julio de 1874

(ESTRAORDINARIA.)

Presidencia del Dr. Canard.

Abierta la Sesion con asistencia de los señores Municipales, Presidente, Darquier, Del Campo, Gowland, Mañay Nazar, Perisena, Romero; Victorica, se acordó no dar lectura al acta de la última secreta, sino en la próxima.

Dióse despues cuenta de los asuntos entrados á saber:

El señor presidento presentó un proyecto, determinando las fianzas que doben dar algunos empleados para ejercer sus cargos. Fué destinado á la Seccion de Hacienda despues de manifestar el mismo Sr. que á él no le importa desconfiende sus empleados, sino simplemente seguir una práctica conveniente establecida en varias reparticiones, para los empleados que manejan dineros.

La Seccion de Higiene presentó un proyecto de ordenanza prohibiendo el uso en los Hoteles, Restaurants y demas establecimientos análogos de utensilios de plomo y cobre amarillo sin estañar, el que fué destinado á la de Seguridad.

D. Agustin Rodriguez propone bajo las condiciones que espresa prolongar la muralla del Paseo Julio, construyendo al mismo tiempo un mercado de abasto y varios depósitos. A las Secciones de Higiene y Obras Públicas.

D. Domingo Armesto pide reconsideracion de la resolucion por la que se le separó de un empleo de Inspector de Alumbrado á Kerosene. A la de seguridad.

El Sr. Zamorano: hizo despues indicacion para que se diera el carácter de ejecutivo á los empleados de la limpieza pública que habian sido nombrados interinamente, acordándose ocuparse de ello despues de un cuarto intermedio.

En discusion el dictámen de la Seccion de Obras Pùblicas, en la solicitud de D. Emilio Mathovo y Ca. para la construccion de un mercado de fierro inmediato al muelle de pasageros, haciendo ver su conveniencia, pero pidiendo los planos para poder espedirse, el Sr. Romero manifestó que esa conveniencia resultaba de los conocimientos que habia tomado la Seccion, por lo que pedia los planos.

El Sr. Presidente: que ese pedido no envuelve à su juicio, contraen compromiso alguno por parte de la Municipalidad.

El Sr. Perisena: que siendo este un asunto de la mayor importancia y que requiere por lo mismo un detenido estudio, debe repartirse con todos sus antecedentes y conocimientos asi como las propuestas análogas, ó hizo mocion en ese sentido.

Los Sres. Romero y Mañay, sostuvieron que el dictamen importaba la aceptacion del pensamiento en general pudiendo hacerse en los detalles y condiciones todas las modificaciones que se creyesen convenientes, á cuyo efecto se mandaba presentar las planos.

El S. Perisena; que es imposible formar juicio sin conocer precisamente esos planos y condiciones

El S. Mañay que la idea cuya aceptacion en general se solicita, es el mercado cuya conveniencia es manifiesta no importando los planos sino detalles que pueden modificarse.

El S. Darquier que el dictamen tal como está concebido, no importa una renobacion que no puede recaer hasta que no se presenten los planos como en él se indica volviendo entonces la propuesta à la Seccion.

El S. Nazar que la Municipalidad no está llamada á prestar su aprobacion á ideas, sino à hechos, por lo que la propuesta debe volver á la Seccion para que indique que firma ha de tener.

El Sr. Mañay que se trata de la construccion de un mercado, lo que es un hecho, faltando solo los detalles y condiciones que pueden ser modificados como se quiera, una vez que sean presentados.

El Sr. Nazar, que de esta resulta que lo que se pretende es obtener la aprobacion en general de una propuesta.

El Sr. Presidente que como acompañante de la Seccion de Obras Publicas debe declarar que su intento no ha sido aprobar propuesta alguna.

En el mismo sentido se espresó el Señor Romero.

El Sr. Nazar que si se declara que no importa el dictamen la discusion es de todo punto inutil.

Continuó todavia un cambio de observaciones sobre el particular despues del cual quedó dispuesto se pidieran los planos y se repartiera el asunto.

En discusion el dictamen de las secciones de higiene y hacienda aconsejando la aprobacion con algunas modificaciones del proyecto del señor Muñoz, determinando los viveres de que han de componerse las raciones de los presos y manera de hacer su distribucion, se mandó imprimir y repartir, despues de manifestar el mismo señor que dicho proyecto habia imprimido una demora perjudicial para ser pasado à las secciones respectivas, demora que no debiera repetirse en otros.

Leido el proyecto del mismo señor disponiendo que los vecinos limpien sus veredas respectivas en los dias de lluvia, el señor Presidente observó que él no tenia ya objeto, desde que sancionada la ley sobre impuesto de barrido que debe empezar á regir desde el 1.° de Agosto próximo en ella se establece que esa operacion se haga por la Municipalidad.

Reconocida la exactitud de la observacion fué el destinado al archivo.

El Sr. Presidente hizo presente en seguida la conveniencia del Reglamento de las Oficinas Municipales, recopilando las diferentes disposiciones existentes y formando de todas ellas una, cuyo cumplimiento debe ser una verdad.

Quedó acordado que la seccion de Hacienda se encargará de este trabajo

En discusion el proyecto del señor Romero creando la plaza de Inspector del contrasto de pesos y medidas, y de las papeletas para la recaudacion del impuesto de alumbrado, cuya sancion aconseja la seccion de Hacienda, el mismo señor manifestó que él tenia por objeto evitar abusos aun los que pueden contenerse en los padrones y conocer el verdadero producido de la renta.

El señor Presidente: que propiamente dicho no existe padron, pues el que hay es casi inintelegible á causas de sus enmendaturas y borrones por lo que es conveniente proceder á la confeccion de otro, tanto mas cuanto que de otra manera no se puede saber si lo que la Empresa cobrá es lo legal.

El señor Victorica: que esto puede obtenerse tomando nota de las papeletas cuando son presentadas para su confrontacion y encargando á un empleado la verificacion de las que contengan alguna diferencia anotándolas tambien.

Pasóse á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Municipales á sus puestos se procedió á la eleccion de los peritos que deben examinar el plano de la columna de hierro bronceada, que segun el proyecto del Sr. Presidente debe encerrar la pirámide de Mayo, resultando los Sres. D. Cárlos Stegman y D. Ernesto Bunge, á los que se asociará el Ingeniero Municipal.

Reabierta la discusion sobre el proyecto del Sr. Romero, que ló acordado se imprimiera y repartiera para la sesion próxima.

Leido el dictàmen de la Seccion de Hacienda aconsejando en la solicitud de D. Lauro Cabral, que se considere á los objetos de la ley de patentes, al carruage de alquiler en las cocherias, como á los de plaza y que se obligue á los propietarios de todo carruage al tomar los que les corresponde á determinar la clase de éste, el Sr. Mañay apoyandolo espuso: que si bien es cierto que los carruages de alquiler no pagan alquiler de piso como los de plaza lo pagan de corralon y tienen otros gastos que los equiparan à éstos.

El Sr. Romero: que esto no es exacto absolutamente, pues los carruages de plaza están sujetos á una tarifa y otras condiciones que no tienen los de alquiler.

El Sr. Nazar: que ántes de decidirse la cuestion debe averiguarse las bases con arreglo á las cuales se hizo el remate, pues en caso de que se haya verificado con arreglo á los que hacian la recaudacion la Municipalidad, no puede hacerse innovacion alguna é hizo mocion para que se aplazara la resolucion del asunto, hasta tanto no se obtuviera eso conocimiento.

El Sr. Presidente: que lo natural es pedir la interpretacion à la Lejislatura.

Fué apoyado por el Sr. Nazar quien agregó que entretanto los rematadores debian cobrar como siempre lo ha hecho la Municipalidad, reservando el derecho de percibir la demasía, si la interpretacion fuera favorable à sus pretensiones.

El señor Romero: sostuvo que la interpretacion era innecesaria ante el testo espreso de la ordenanza sobre carruages de plaza, que determina cuales son estas y la que es absolutamente inaplicable á las de alquiler.

El señor Mañay: apoyando el pedido de la interpretacion, indicó la conveniencia de que fuera para la ley del año próximo.

El señor Presidente: que de esa madera subsistiria la duda respecto de la del corriente, opinando por que en todo caso se aceptará la indicacion del señor Nazar.

Puesta á votacion la primera parte del dictamen fué aprobada por una mayoria.

Construyéndose à la segunda, el señor Mañay espreso que la exijencia de les rematadores para la especificacion de los carruajes, era insostenible por estar fuera del testo de la ley.

El señor Romero: que á no ser así va á suceder que con una patente se harán rodar varios carruajes.

El señor Mañay: que si tal sucede, será por falta de vigilancia de los mismos rematadores, en cuyo caso suya será la culpa.

El señor Nazar: que cree que la negativa á hacer la especificacion provenga no de la intencion de defraudar sino de la de no aparecer como infractores de la ley, en el caso de adaptar la patente de un carruage à otro á causa de haberse enagenado ó roto aquel para que fué sacada, lo que puede salvarse dando aviso á la Empresa en uno ú otro caso.

El señor Zamorano: que la cuestion á resolver en si es la Municipalidad por via de reglamentacion tiene derecho á imponer obligaciones que no impone la ley, pues si bien es cierto que si los contratos se reglan por los convenios, no lo es ménos, que estos no pueden ir mas allà en un alcance que él pueda darles aquella en que se fundan.

Despues de ligeras observaciones al respecto se notó y aprobó la segunda y última parte del dictamen, con la modificacion propuesta por el señor Nazar.

Habiendose hecho indicacion para que se señalará una sesion estraordinaria á fin de considerar el informe sobre el macadam quédó acordado que no fuera en la sesion próxima con preferencia à las demas, dandose en seguida por terminada la presente siendo las once de la noche.

Rubrica del Sr. Vice Presidente.

B. Llorente.
Secretario

—

Avisos

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas verbales el Lunes diez del presente á las dos y media en punto de la tarde para la provision de pan al Hospital Gral de Hombres, al de Sn. Roque, y al Hospicio de las Mercedes por lo que resta del presente año.

El pan debe ser de primera clase y entregado con puntualidad à los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar el caso fortuito.

Los que deseen hacer propuestas en la Secretaria de Secciones la vispera del dia señalado para la licitacion, daran una fianza por escrito, en la q' el fiador se obligue á responder por el afianzado en idénticos casos álo que anteriormente se establecó.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires Agosto 3 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para esto caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.

Mariano Obarrio.

El consejo de gobierno recibirá propuestas enbales el jueves 30 del presente mes á las dosver punto de la tarde, para el forrage necesario à las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero.

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo mensual de dichos artículos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga.
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5.° Los que desean hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la vispera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obliga el fiador á responder por el afianzado en los mismos términos que se establece en el articulo 3.°, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los articulos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los artículos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los articulos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que desen hacer propuestas deben presentarse en la Secretaria de Secciones, la vispera del dia indicado para la licitacion una fianza á satisfacion de la Municipalidad, no recibiendose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos seran hechos á los tres meses de entregarlos los articulos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

BANCOS

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« George T. Nuttall
« Martin Berraondo
« J. Cayetano Borbon
« Esteban D. Risso
« Javier Arrufó
« José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

—

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado............ " 1.250,000
" en caja mas de......... " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

—

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

—

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra cuento.

Libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no baje de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, mandando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constarán ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p§ y se reciba en los descuentos el 9 p§.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.§ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 50,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

—

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista............... 6 p§
A plazo fijo de 39 dias......... 8 "
" " 60 dias......... 9 "
" " 90 dias......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p§
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se omiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires de Novinmbre de 1873.
e retario.

—

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de esto Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p§ anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p§ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mjc. se abona 6 p§

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

—

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p§ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p§ capitalizado trimostralmente.

Se entrega al depositante nna libreta constataudo detalladamente el estado de su cuenta

La suma no podrá ser menor de 100 peso. fuertes.

El depositante recibirá un titulo firmado per el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 o[o se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A 6 de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1[2.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay

Desde la fecha la tasa de los inteses serresá co mo sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 6 p§
on 15 dias de aviso.... 9 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 " .... 8 "

Se cobra en cuenta corriento, 15 p.§ anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriento.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales deo National Bank" en Irlanda; y del "British nen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas les sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, Londonan China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades do Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matti en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York. &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

OPERA

—

Compañia lírica italiana y de Baile

Gran funcion extraordinaria con asistencia de S. A. R. el duque de Génova, del Exmo. Gobierno Nacional y del Cuerpo Diplomático.

Viérnes 7

Luego que S. A. R. el Duque de Génova se presente se cantarà por toda la compañia el Himno Nacional Argentino y en seguida, la marcha real italiana.

Se cantará en seguida la gran ópera

Fausto

En el entre-acto el Sr. Aramburo cantará una romanza dedicada á S. A. R. el duque de Génova titulada.

Un saluto degli italiani

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

4ª funcion del 2° abono

El Viérnes 7

Dedicada à S. A. el Smo. Sr. Duque de Génova.

Campanone

—

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

—

Vendredi 7

Orphée aux Enfers

Dimanche 9

Pour la premiere fois à Buenos Aires

Le Naufrage de la Méduse
drame á grand spectacle

Au premier jonr

Debut de Mme. Marcelle et de Mr. Martal.

Prochainement

Fradiavolo
Opera comique en 3 actes

Prix des place

Loges de 1er. galerie.... 100
" 2me " 50
Fauteuils d'horchestre.... 20
Lunetas 10
Entrée generale........... 10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

—

Vendredi 7 Mlle Bélia

La Jolie parfumeuse

Samedi 8

Representation donnée par les artistes de la compagnie de Mr. Brizard et pour la premiere fois à Buenos Aires:

Les Bohemiens de Paris

Piece á spectacle en 5 actes et 8 tableaux

Au premier jour:

Benefice de Mr. Dubois

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 9 de Agosto de 1874.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobàtica, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

Circo Francés

Calle Corrientes esquina á la de Paranà

Dos grandes y variadas funciones

El Domingo 9 de Agosto A las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Por tercera vez trabajará el artista chileno habrá vuelo rápido de 30 varas de alto por 80 de alto, antes de principiar la funcion.

Avisos

4,000 ps. m|c.

DE

ENGANCHE

Por un año de servicio militar

Balance de la Caja municipal del Miércoles 29 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Martes 28 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				30140
Id en el Banco de la Provincia en id				407351
Id. en la caja Municipal	300000		3431784	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	3431784	168907
SALIDAS				
A la imprenta de la La Opinion à cuenta de de mayor cantidad segun documento número 5133				8877
Existencia de hoy miércoles 29	300000	2197500	3431784	428614
	300000	2197500	3431784	437491

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Julio 29 de 1874.
José I. Gallardo

Balance de la Caja municipal del Jueves 30 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRA	Moneda cte
Existencia del Jueves 30 en el Banco Nacional en garantía de unaletra de 80,000 pfts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					30140
Id en el Banco de la Provincia en id					398474
Id. en la Caja Municipal	300000			3431784	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000		2197500	3431784	432614
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia de hoy Jueves 30	300000		2197500	3431784	432614
	300000		2197500	3431784	432614

Buenos Aires, Julio 30 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

En las fronteras de la Provincia.

—

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuesto á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de las Provincia se trascribe á continuacion el art. 3° del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872.

Art. 3.° El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:

1° El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 40 años de edad.

2° Sabrá hablar el español.

3° No podrá ser enganchado por menos tiempo q' el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c. por cada año.

5° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la mitad al vencimiento del años, precediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldo devengados, si muriese en accion ce guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio si falleciese por otras causas.

Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar.

P. A.

B. Moreno.

846 jl38—a 28 Oficial Mayor

—

COLEGIO DE AMBOS SEXOS

PRECEPTORA

SEÑORITA R. MARTINEZ

61—Calle de Comercio—61

APERTURA EL 10 DE AGOSTO

Se enseña con perfeccion el Español, Frances y toda clase de bordados, dibujo &. &.

N 988

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION.—Por el presente se cita llama y emplaza à Dr. Cipriano Chiclara, para que comparezca á esto Juzgado el Martes 11 del corriento, à estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Dn. Miguel San Martin por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese, será juzgado en rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

Nicanor Tejerina.

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado que por el término de 3 dias se haga saber á Don Juan Labourdette la providencia recaida en el espediente seguido contra él y Don Francisco Martinez, por Don Federico Garrigos sobre cobro de alquileres, lo cual es del tenor siguiente—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874—En virtud de lo espuesto en el escrito que precede y lo informado por el Juez de Paz de San Martin, adjudicose á Don Federico Garrigos el terreno de propiedad de Don Juan Labourdette, sito en el pueblo de San Martin, por las dos terceras partes de la tasacion aprobada de pesos 81, interponiendo el Juzgado, para mayor validez, la autoridad que ejerce, por medio de este auto. En su consecuencia otórguesele la correspondiente escritura en el Registro del Escribano Sanabria, prévio certificado de la oficina de hipotecas á satisfaccion del Garrigo, el que deberá abonar las costas causadas. Notifíquese este auto á Labourdette por edicto en dos diarios y término de 3 dias.—*Garcia Fernandez.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

Juan E. Coronado.

Oficina, Defensa 74

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à Sechin Fontanelley Thompson que dentro del término de quince dias doben presentarse al Sindico Provisorio, Don Benjamin Saven los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan prendientes en favor de la masa asi mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cónplices en la quiebra.

Buenos Aires 3 Agosto de 1874
Sicouret.
Escribano Secretario
3p. v. 9.

Idiomas frances e inglés; se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191.

N 984-ag.2-3p v.5

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones; tambien se enseña los idiomas francés ó inglés, cada uno en dos meses Tacuarí 191.

N 983. ag. 2.3.p. v. 5.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Lahitto Juez comisario del concurso formado à Don Tomás Viceo y á los efectos del art. 1,686 del código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de crédito de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que puedan los acreedores inspecionarlos.—Buenos Aires Julio 31 de 1874.

á 2-v5 **Eugenio Blanco**
Escribano Secretario.

Por dispocision del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Florencio Guerreros y doña Prudencia Bulet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones brjo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 4 de 1874. **Nicanor Repetto.**

933 j5 30p v5.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el termino de seis dias á los acreedores de D. Juan Battilano, vecino del partido de Navarro, que se há nombrado Defensa de los bienes al acreedor D. Francisco Ievlombo, habiendose ordenado se le entregue el espediente para que pida lo que corresponda. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **J. E. Coronado.**

A. 4 6p v12.

Por dispocision nel Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Jusgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **Nicanor Repetto.**

ag 1° 30p v4 st.

Por el presente y de orden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil, se cita llama y emplaza á D. Pedro de la Cuerte para que dentro del término de diez diaz de la fecha comparesca á estar á derecho en la acusacion promovida contra el mismo por D. Adolfo Fançon, por infurias bien por si ó por medio de apoderado ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sele nombrará por su rebeldia un defensor de ausentes. Buenos Aires, Julio 28 de 1874. **Manuel Llanos Oliver.**

N 978 jl 30 10p v11.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á don Francisco Baldoyno, por el término de 3 dias, que se le ha citado de remate en los autos seguidos contra él por los señores Oliver y Rezabal, sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Julio 29 de 1874. **Eugénio Blanco.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. D. Aerelio Prado, se cita llama y emplaza por el termino de seis dias, á D. Valentin Sn Martin para que comparezca á estaa presente en el acto de estender un segundo testimonio de la escritura de venta que esinndió en favor del Gobierno de la Provincia en el año 1826 del terreno situado en la calle de Talcahuano esquina á la de Temple que con arreglo al inciso 2° del art. 19 de la Ley organica le corresponde á la Municipalidad de la Ciudad bajo apercibimiento de nombrarse su oficial publico para dicho acto. Buenos Ayres Julio 21 21 de 1874 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, baje apercibimiento— Buenos Aires Julio 14 de 1874. **Nicanor Repetto.**

N 948 j19 30p v23 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Cahurun y Krüg, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra— Bnenos Aires, Julio 15 de 1874.

N 953 j19 15p v6 a. **J. Campos.**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto à estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Miguel Repette.

No. 690 jl23 v27a.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber à Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho à la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á educir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, se notifica por el presente à D. Eduardo Lenzi la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Massa, cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires Junio 25 de 1874. Por presentado en cuanto ha lugar, con el documento que se acompaña, traslado de la demanda. Al otro sí, como se pide; sítese por edicto por el termino de tres dias, comparezca en el de seis, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,—Martinez.

jl 25—3p. **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Serrés comparezca en este juzgado para espedirse en el traslado que tiene pendiente en el incidente de Calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 31 Julio 1874.

a. 2-v 5 a. **Sicouret.**
Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanci en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugnes D. Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Nicanor Repetto.**

jl 29 30 p 30 ag.

j31 v3 ag

Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosac, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1ª valor de 1,500 pesos metálico fundada por la primer esposa á D. Clemente Lopez de Oxornio, y segunda valor de 640 pesos fuertes de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Ozornio, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.

j. 31 v 30 ag

Se hace saber por el término de ocho dias contados desde la fecha, á todos los acreedores de la testamentaría de D. Roque Ricabarra, que habiendose declarado en falencia la citada sucesion, el señor Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 7 del entrante mes de agosto á las 2 de la tarde, la que se verificará en el salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar el síndico que corresponde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1874.
Natálio A. Ponce
j. 31 v. ag 9. Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, à los que se consideren, con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Mo o, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin
937 jl. 14-30p-v14a.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond coaveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.

Clodomiro gallardo.
N. 964 jl. 25-30p-v29a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Cárbono, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.

Manuel Malmierca
Escribano Secretario
N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de ... dias comparezcan por el juzgado de S. S. ... oficina del que firma á deducir sus acciones en ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.
Escribano Público.
936. jl-14 30p. v 14a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p-v12a;

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se haga saber por intermedio del presente y durante el término de seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D. Juan Lucio y Da. Ana Cascallares, el auto recaido en el espediente seguido por D. Andres Garches, contra D. Juan L. Cascallares, y otro sobre division de bienes, el cual tramita por la oficina del finado D. Marcos Leonardo Agrelo, hoy á cargo del que suscribe, cuyo tenor es el siguiente:

Buenos Aires, Julio 27 de 1974.

Y vistos: por lo que resulta del precedente certificado del actuario; y de conformidad de partes y ministerio de menores, se aprueba en cuanto á lugar por derecho el remate celebrado por los martilleros A. Espinosa y Ca. de la finca situada en la calle de cuyo núm. 50, à favor de D. Lino de la Torre, por la suma de doscientos diez y ocho mil pesos moneda corriente.

En su consecuencia oblese por el comprador el importe en el Banco de la Provincia; liquídese por el actuario el derecho de pregoneria, que se remitirá á las arcas públicas con los oficios de estilo; y certificando el escribano de hipotecas sobre la libertad de la finca, otórguese la correspondiente escritura; y resultando de autos no haberse aprobado la tasacion de la finca calle de Cuyo número 458, no ha lugar por ahora á la aprobacion del remate de dicha propiedad: hágase saber esta providencia por seis dias en do diarios á D. Juan Lucio y Da. Ana Cascallares, intimándoles comparezcan á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento dd seguirse la causa en su rebeldia; entendiéndose las ulteriodidades con los Estrados del Juzgado—Repóngase el sello—Pacheco.

Buenos Aires, Julio 31 de 1874.
Leonardo Garcia.
j. 31 6 p.

Por orden del Sr. Juez do primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao pacheco se cita llama y emplazan à todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparescan ante su Jusgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
30p jl 21 v8

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Maria Tennick por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que marca la ley en los autos seguidos por Don Eduardo Poreda contra ella y el concurso de su esposo Don Pablo de Montravel por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de *nueve* mil pesos fuertes, bajo apercibimiento de que sí así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

a-2-v 5. **Juan Gonzales.**

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Majeste, ya sea en el carácter de heredores ó acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en farma por ante el juzgado de dicho Señor juez é intemedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A Vitorica.
Jl 3 30p-4a. Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
Faustino Miñones.
j. 15 30 p. v. 20 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado y oficina del infrarcripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.

Dario Beccar.
No 970. jl28 30p. v...

Por el presente se cita á los creedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital comparezcen ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.
j. 14 v. 14 de a.

REMATES

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde procedere á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Roldan, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2|3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.

A4 30p v9 s.

M. G. Olivera

Judicial.

De una casa en Barracas al Sud cituada en la hermosa calle de Belgrano frente á la de Alsina, compuesto su terreno de quince varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con un edificio de 7 piesas edificadas á la moderna y tasada en todos sus ramos por la suma de ochenta y siete mil pesos moneda corriente, no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son *cincuenta y ocho mil ps. moneda corriente.*

El domingo 9 del entrante agosto á las dos en punto de la tarde remataré infaliblemente por cuenta y órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Wencerlao Pacheco, y para pagar una obligacion hipotecaria á favor del ejecutante D. Saturnino Villotte la referida casa.

Por mas dactos á casa del martillero, Rivadavia 75 (altos), ó en Barracas al Sud Progreso núm. 18, ó á la escribania de Llamos Olivera Defensa 74.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL
Magnifica propiedad
Situada en la calle Independencia N. 309
Atencion especuladores
Tasacion baja
8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte
Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos en baldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86000 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N 942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

Por el mismo
JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wencerlao Pacheco, venderé à la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad-corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870....... $ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Títulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion............ $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina à la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante à las 5 vares y 61 ct. desde la línea del frente po la calle que corre hasta el fondo dondo el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... $ 164,277
Dos terceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llames Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
Judicial

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchiz fondeada en la canal fronte al Muelle de Pasageros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrà lugar frente á la Capitania del Puerto, casillas del resguardo, donde estárà la bandera.

El lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciento à una ejecucion contra Draparriolls.

Su detallo es el siguiente: De 355 T. de Registro, admite carga, de 600 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas la curbas etc. etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres auclas de 14 x 1699, 2 cadenas 1 de 590 brazas y 0,034 metros de grueso, otra de 13 brazas y 0,730 metros de grueso, 2 lindos botes en bnen estado etc. etc.

Tasacion total 5,564 pesos fuertos 40 cts ¡¡2|3 partes 3,710 pesos fuertes!! En el concepto que su valor real es de 8 000 pesos fuertes se ha hecha una tasacion así baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y à pedido de los interesados (así se facilita la venta.)

Puede visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolívar 76.

Por los mismos
JUDICIAL N. 5628

En el patio de nuestra casa, Bolibar 76

1|2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente à la testamentari de D. Leonardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasasion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2|3 partes ps. 136,532.—Su valor reas ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.

El Juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. con Jacinto Machado por el O. con Gandeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y à un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.

NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignficantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendra lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

B. Nazar y Ca.

De caballos y yeguas mestizos
De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»
En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé
En nuestra casa calle Victoria 154

El Jueves 13 de Agosto á las 2 de la tarde vendercmos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en seguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras.

Un caballo alazan "Antidote" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una yegua saina "Escape" de 4 años.

Una id "Ala d of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansa de andar y una de ellas como pa a montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras: es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nunca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, asi es que tenemos confianza al ofrecer este primer loto de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estarán à la vista en nuestra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 12 de Agosto à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calzoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de ... algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 10 de Agosto á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19. Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambonillets modificados y ... des, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adoptado en todos respectos al pais y que produzcan mantenidos à la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. Hn procecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aquí ni en Europa les iguala, ni que aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaide de Port Philips" le sobrenasan.

Estos carneros estarén á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como lo sin par en todas sns condiciones.

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.

El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propiedad de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milimetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milimetros de fondo al sud, igual á 70 varas.

Tasacion muy baja: 137,991 pesos 40 cent m|c. Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m|c.

Por los títulos ocurrir al escribano Malmlerca, Defensa 74, primer patio, donde estarán los títulos à la vista. Escritorio, Bolivar 20 1|2.

Avisos no cumplidos

PLANTAS

103 Rivadavia 103
NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

Se Alquila

un hermoso local à dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte qua tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir à el mismo loca calle de Potosí núm. 89.

DOCTOR
G. NEWLAND Y Hno.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer esráctoep *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deséen hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.

SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina

Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, haeo que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo dobon la cura radical de sus cuerpos despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion ràpida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES-24
No. 699. m5 p

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alieto: además vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Grâce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor especifico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente extenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asncarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se desportó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el uoctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que hasta entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto à la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben— Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc. etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva le firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta lorma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrárselo á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contieno próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 à 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermaños y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia Imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y à causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó à funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente".

"El caballero do I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde haco diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.„

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza.„

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde les primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

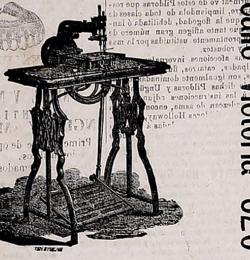

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES.

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas— Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 lámínas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes crimenales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 4 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, todrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortos dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA— Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir las nos sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicinade Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r^ CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribo el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D^r^ REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Euro.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tardo y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r^ BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta casa; Sres. Cranwell y Compañia.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	7-30	1-35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9-15 x	3-15
M. Paz	9-50	3-50
General Hornos	10-20	4-20
Las Heras	10-30	4-30 x
Zapiola	11-5	5-5
Lobos	11-40	5-40

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	6-50	3-20
Zapiola	7-25	3-55
Las Heras	8	4-30 x
General Hornos	8-10	4-40
M. Paz	8-40	5-10
Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Merlo (salida)	9-30	6
Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna,, id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor o dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MIAPÚ 6 1|2

Edicto de Policía

Habiendo sido recomendado á la Policia por el Superior Tribunal de Justicia el estricto cumplimiento de las diversas disposiciones vijentes que prohiben el uso de toda clase de armas cortantes, punjantes ó de fuego, imponiendo severas penas á los infractores, entre ellas la de trabajos forzados y servicios en las tropas de línea por las reincidencias, el Gefe de Policia en el deber de llenar aquella recomendacion y de cumplir esas disposiciones tendentes á prevenir los delitos y á garantir la seguridad pública, la previene á la poblacion para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por individuos que infrinjan la regla y sean sometidos á la autoridad.

Al mismo tiempo y deseando en lo posible que no se relaje el respecto al principio de autoridad que es la base mas segura del órden social, previene que será rigorosa en la aplicacion de las penas que corresponden á los que en cualquiera acto de servicio de un empleado de Policia intervengan para oponerse á su accion; así como castigará con igual severidad cualquier abuso ó arbitrariedad de los empleados á sus órdenes desde que lleguen á su conocimiento justificadas. Buenos Aires Julio 27 de 1874. **Enrique O'Gorman.** Gefe de Policia. N. 972 jl 28 20p v 16 ag

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máqninas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de prácttca constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1|2 de las 9 a m á las 4 m. Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Hagnanini.

ALQUITRAN DE GUYOT

Agencia Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de restriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

"M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodee el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p$ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.^a^ class $ ftes. 170, 2.^a^ clase $ ftes. 130, 3.^a^ clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices

Utiles para pintores y retratistas

Cabos, piolas y arpillera

Caños de goma para aguas corrientes.

Vidrios de todas clases

Lunas francesas y alemanas

Articulos para billar

Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar

Artículos de viaje

Utiles de escritorios

Libros en blanco

Artículos de menaje

Cuadros y espejos

Grabados y fotografias

Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR